

LA PAZ, MIÉRCOLES 25 | ENERO 2006

Denuncian relación del Ministro San Miguel con el MNR, el MAS pide pruebas
Nacional (Pág. 4A)

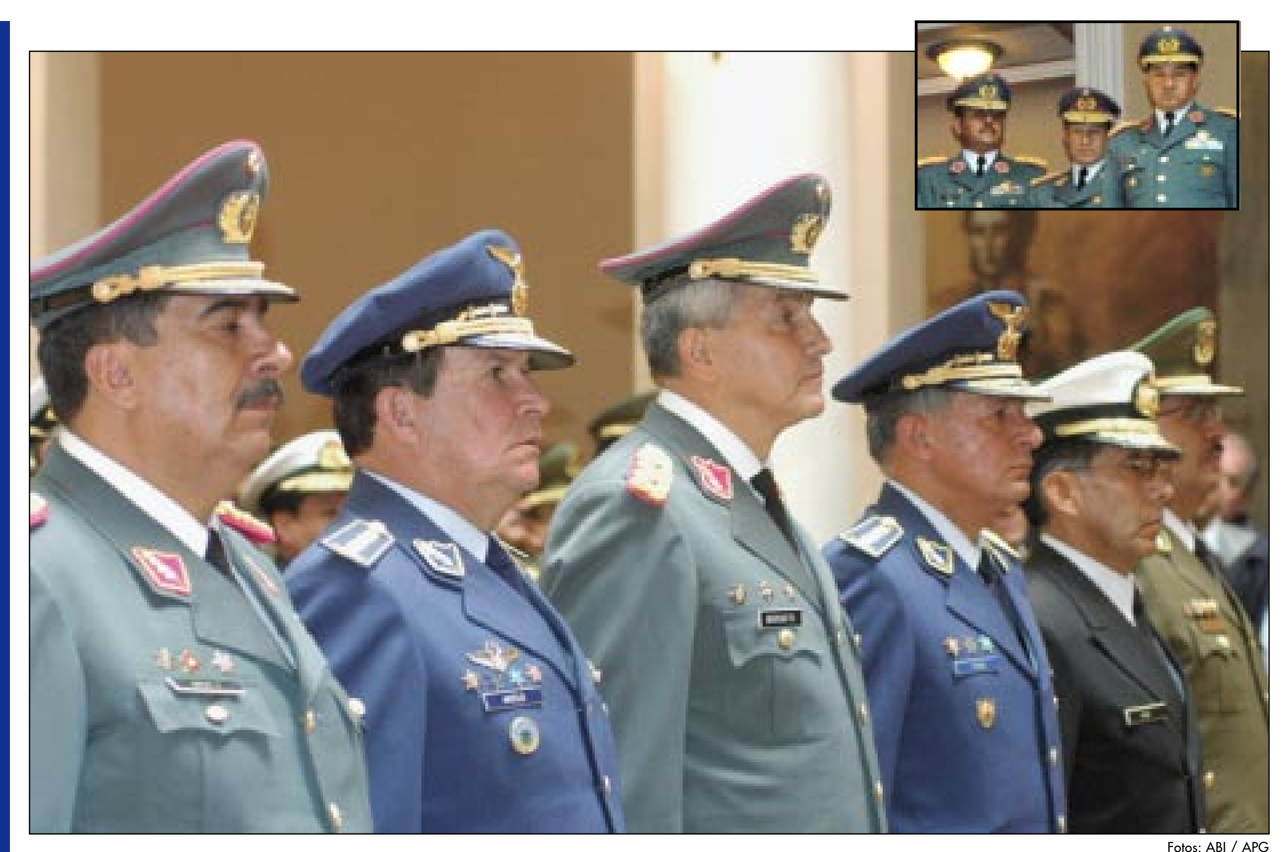
"Chito" Valle se declara inocente y no prestó declaración ante la Fiscalía
Nacional (Pág. 6A)

Carritos, billetitos y casitas, las más demandadas en la Feria de Alasita 2006
Cultura (Pág. Ultima)

CIRCULACIÓN NACIONAL • AÑO XLI www.JornadaNet.com EDICIÓN Nº 13.741 • Bs. 2 EN TODO EL PAÍS

Designación del nuevo Alto Mando Militar causó malestar

Familiares del General Marco Antonio Vásquez acusan al gobierno de no respetar la Ley Orgánica de las FFAA. Ex Jefe del Estado Mayor denuncia que el Presidente ha ocasionado crisis.



Fotos: ABI / APG

ANTE EL DESCONTENTO DE UN SECTOR DE LAS FFAA JURÓ EL ALTO MANDO MILITAR

Fueron posesionados: el Gral. Div. Wilfredo Vargas Valdéz, Comandante en Jefe de las FF.AA; Gral. Brig. Aé. Carlos Antelo Lenz, Jefe del Estado Mayor de las FFAA; Gral. Brig. Freddy Bersati Tudela, Comandante General de Ejército; Gral. Brig. Aé. Luis Trigo Antelo, Comandante General de la Fuerza Aérea Boliviana; Contraalmirante Jose Alba, Comandante General de la Fuerza Naval Boliviana.Como Comandante General de la Policía Nacional, fue posesionado el Gral. Isaac Pimentel Rosas.
Nacional (Pág. 5A)

Foto: APG

Muñoz, ex Senadora del MAS, señaló que la actual administración está consciente de las carencias y necesidades de la institución del orden.

La Policía reconoció autoridad de la nueva Ministra de Gobierno

La Ministra de Gobierno, Alicia Muñoz Alá, pidió ayer desde el Alto Mando hasta la tropa, a cumplir con su mandato constitucional, a ser independiente y soberana y a sumarse al cambio que impulsa la administración del Presidente Evo Morales.

Nacional (Pág. 4A)

EN LA CIUDAD DE EL ALTO 6A

Cinco heridos en choque frontal de dos vehículos

Una vez más la imprudencia de conductores puso en peligro la vida de los ciudadanos. Hubo choque frontal de dos vehículos de servicio público que dejó heridas a cinco personas.

ADUCEN FRAUDE ELECTORAL EN PANDO 4A

Fernández fue posesionado en medio del rechazo de campesinos

En medio del descontento y rechazo de los campesinos y gran parte de la población de la ciudad de Cobija, Leopoldo Fernández, fue posesionado como Prefecto Departamental de Pando.

Gobierno sospecha pago de petroleras a funcionarios de Hidrocarburos

El Ministerio de Hidrocarburos será reestructurado. Andrés Soliz afirmó que urge reformular la Ley de Hidrocarburos.

La Paz, (JORNADA-Jatha)

En todo el último tiempo,el Ministerio de Hidrocarburos sólo funcionó con 49 items para el personal técnico, de los cuales 20 eran de planta con sueldos de hambre y otros 29 financiados por la ayuda internacional, probablemente pagados por las empresas petroleras, denunció el Miinistro Andrés Soliz Rada.

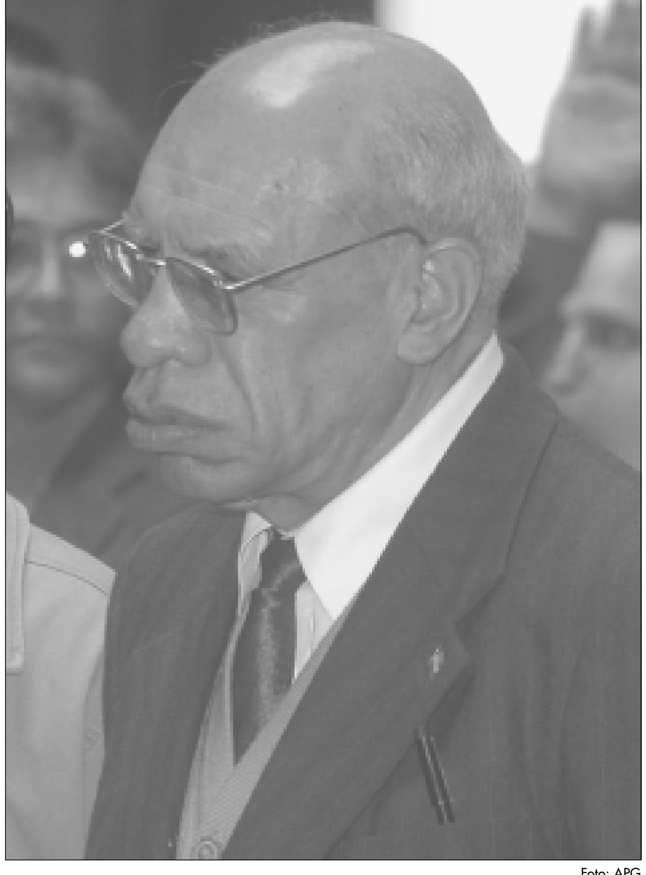


Foto: APG

Cómo podemos negociar (con las petroleras) si no tenemos ni un equipo. Por eso es fundamental recomponer el Ministerio de Hidrocarburos, sostuvo Soliz.

«Cómo podemos negociar (con las petroleras) si no tenemos ni un equipo. Por eso es absolutamente fundamental recomponer el Ministerio de Hidrocarburos y refundar Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para tener un ente que pueda discutir sobre el fututo de los contratos», advirtió

El Ministro de Hidrocarburos parangonó el despacho de Estado que le cupo tutelar como «una cáscara de huevo vacía». En todo caso, anticipó que la readecuación técnico administrativa empezará por una exhaustiva investigación en el marco de la lucha contra la corrupción encomendada por el Presidente Evo Morales.

Soliz Rada explicó que es prioritario propender a una inmediata reformulación de la Ley de Hidrocarburos en vigencia. Señaló que en las próximas horas el Poder Ejecutivo enviará al Congreso las observaciones al Congreso. Explicó que hay temas fundamentales de regulación que no están incluidos en el texto normativo regulatorio como por ejemplo los precios, la regulación de las empresas capitalizadas y las acciones de los bolivianos.

«Por qué las transnacionales, entre ellas van a regular el precio de compra y venta de los hidrocarburos», afirmó al sostener que en el pasado inmediato ni el Ministerio de Hidrocarburos ni la Superintendencia del sector regularon este aspecto de vital importancia para los intereses nacionales.

«En 1934, hace 72 años, Venezuela sacó una Ley que se llama el precio fiscal del petróleo. Me importa un comino el precio (de los hidrocarburos) que la Pluspetrol le venda a la Argentina, yo no puedo controlar eso, pero al Estado boliviano le tiene que pagar tanto porque ese es el precio fiscal», expuso.

Por otro lado, el Gobierno actual considera que es prioritario continuar con el juicio a la Enron iniciada por Juan Carlos Virreira. «Creo que tiene que haber un movimiento social para que ese y otros procesos contra quienes han saqueado este país no quede en la impunidad», advirtió.

MODIFICACIONES A LEY DE HIDROCARBUROS

Asimismo el Ministro de Hidrocarburos, Andrés Solíz, anunció que el gobierno del Presidente Evo Morales, presentará al Congreso Nacional un proyecto para introducir modificaciones a la Ley 3058 (Hidrocarburos).

Indicó que existen temas fundamentales que no están en la Ley 3058, por ejemplo el referido a los precios, lo que permite que las empresas trasnacionales, fijen entre ellas mismas el precio de venta y compra de los combustibles.

UN VERDADERO MINISTERIO

El Ministro Solíz, señaló que se debe estructurar un verdadero Ministerio de Hidrocarburos, porque ahora lo que tiene es una "cáscara de huevo vacía", ya que tiene sólo 49 funcionarios en total de los cuales 20 son de planta con sueldos de hambre y 29 pagados con la "ayuda internacional" es decir la plata de las petroleras.

Preguntó ¿cómo se puede negociar si no se tiene un equipo? y subrayó que es elemental recomponer el Ministerio de Hidrocarburos y refundar Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Ypfb), para que discuta con gobiernos y empresas petroleras.

Se anunció desaparición de Desarrollo Sostenible

Sus reparticiones pasarán a los Ministerios de Planificación, Desarrollo Rural y Aguas.

La Paz, (Jatha)

El gobierno confirmó ayer martes la desaparición del Ministerio de Desarrollo Sostenible y sus reparticiones que serán distribuidas al Ministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario y al Ministerio de Aguas.

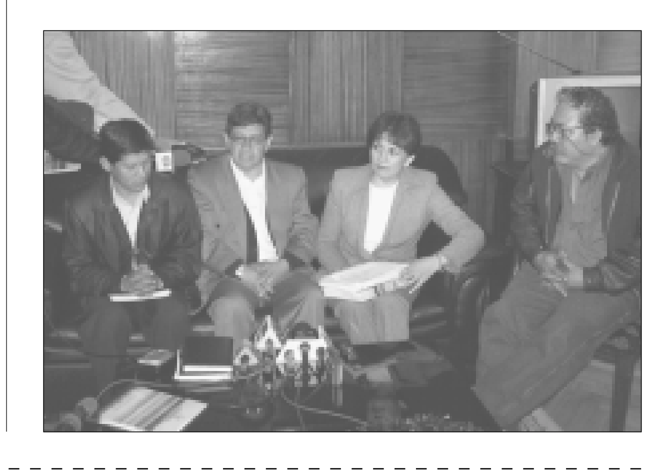
«Estamos tres Ministros, el Ministro Salvatierra, Mamani y mi persona fundamentalmente porque con la nueva estructuración del Poder Ejecutivo el Ministerio de Desarrollo Sostenible va a desaparecer», dijo el Ministro de Desarrollo Sostenible encargado de Planificación, Carlos Villegas.

Agregó que varias reparticiones del Ministerio de Desarrollo Sostenible pararán a ser parte del Ministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario, otras irán a dependencias del Ministerio de Aguas así como al Ministerio de Planificación.

«Del Ministerio de Planificación van a depender los siguientes viceministerios: el Viceministerio de Planificación y Coordinación, el Viceministerio de Presupuesto, el Viceministerio de Financiamiento Externo e Inversión Pública, el Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Medioambiente, el Viceministerio de Ciencia y Tecnología y el Viceministerio de Género y Generacional», explicó.

La nueva estructura empezará a funcionar formalmente una vez que se apruebe la Ley de Ordenamiento del Poder Ejecutivo, entretanto se realizará un trabajo coordinado de todos estos viceministerios así como a nivel de ministros.

El Presidente Evo Morales inició su gestión con la posesión de 16 Ministros y la Delegación de la Presidencia y anunció la reformulación de la Ley Lope como una de las prioridades del Poder Ejecutivo.



Congreso debe eligir terna para nominar al titular de Aduana

Redacción JORNADA



• *Ricardo Alba*

El Presidente interino de la Aduana, Ricardo Alba, recomendó que sea el Congreso Nacional, el que elija una terna para nominar constitucionalmente al titular de esa entidad.

"Creo que la Aduana es una institución que no se la puede dejar sin una dirección duradera, debido a que inmediatamente se abre a posibles actos de corrupción, donde las amenazas son permanentes tanto por el lado interno como del exterior", dijo.

Anotó que el Parlamento debe designar a una terna de la cual elija el Presidente de la República, una persona. Añadió que las condiciones actuales permiten hacer rápidamente esa nominación.

Anunció que este jueves 26 presentará la Memoria de todo lo que se hizo el 2005, particularmente durante cuatro meses de su gestión.

Gobierno habla de reversión y de nueva política de tierras

La Paz, (APG)

Los Ministros de Asuntos Campesinos, Hugo Salvatierra y de Desarrollo Sostenible, Carlos Villegas Quiroga, informaron por separado, que el Gobierno ejecutará una nueva política de distribución de tierras en el país y se revertirá propiedades que no cumplan una función económica social sobre la base de una negociación.

El Ministro de Desarrollo Agrario, Hugo Salvatierra, informó, al momento de recibir su despacho, que se acelerara el proceso de titulación de tierras para efectuar una distribución equitativa y más justa a los sectores que fueron marginados durante varios años.

"Vamos a afectar las tierras que no están trabajadas", manifestó, al señalar que tierras fiscales que no cumplan una función social serán inmediatamente recuperadas para ser distribuidas a los campesinos.

Por su parte, el Ministro de Desarrollo Sostenible, Carlos Villegas Quiroga coincidió con la posición del nuevo titular de Asuntos Campesinos e indicó que se revertirán propiedades que no cumplan una función económica social sobre la base de una negociación.

Ministra Sosa anuncia que se incentivará a la microempresa

Redacción JORNADA



• *Celinda Sosa*

La nueva Ministra de Desarrollo Económico, Encargada de Producción y Microempresa, Celinda Sosa Lunda, anunció que que desde ese despacho, se alentará a la microempresa.

Señaló que la prioridad es sobre todo apoyar y habilitar al acceso de la parte financiera para el crecimiento de la microempresa, de las asociaciones productivas en el país, así como generar procesos de tecnología para incrementar los niveles de producción de calidad en el país.

En el tema de la ropa usada la Ministra Sosa, señaló que se le dará un trato especial debido a que no solo afecta a un sector de vendedores de esa mercadería, sino a pequeños productores que confeccionan prendas de vestir en el país.

JORNADA

Miembro de la **Asociación Mundial de Periódicos** y de la **Sociedad Interamericana de Prensa**

Ley Orgánica de las FF.AA. vulnerada

Hubo airados reclamos por los cambios en las FF.AA. Sin lugar a dudas fue un momento incómodo, polémico y que empañó el acto de posesión del Alto Mando Militar, pero al mismo tiempo fue un acto de reafirmación del poder civil y la subordinación de las instituciones uniformadas hacia la Ley y la Constitución Política del Estado.

El gobierno del Presidente Evo Morales, confrontó su primer conflicto de magnitud al reestructurar el Alto Mando Militar dejando tres promociones de Generales fuera de actividad y dando paso a una remoción que causó protestas, debido a que 28 Generales pasarán a la reserva activa.

Este es el resultado de los cambios efectuados en las FF.AA por el Presidente de la República, en su condición de Capitán General de la institución. La ceremonia de posesión se realizó en el hall del Palacio de Gobierno, donde asumió el cargo el nuevo Comandante en Jefe de las FF.AA de la nación, Wilfredo Vargas Valdez, junto a los Comandantes de las tres fuerzas, el Estado Mayor y el Comandante de la Policía, mientras un grupo de Generales de las promociones afectadas esperaba al Jefe de Estado en los pasillos del palacio. Evo Morales los eludió utilizando el ascensor ni siquiera les dio la oportunidad de reclamar o explicar su posición.

Simultáneamente, esposas e hijas de los Generales marginados protestaron primero dentro del Palacio, de donde fueron sacadas a empujones y luego afuera, en la Plaza Murillo.

Las determinaciones del gobierno para cambiar a los jefes castrenses no fueron explicadas, pero todo hace suponer que tiene mucho que ver con el caso de los misiles que fueron entregados a EE.UU. para que sean desactivados.

El mandatario Evo Morales dijo, al posesionar al Alto Mando, que algunos militares “han sido observados por el gobierno saliente” y que no están castigados, pero deben someterse a una investigación. Pero, ¿qué pasará con aquellos Generales que nada tuvieron que ver con las irregularidades en la entrega de los misiles?.

¿Se les devolverán sus derechos?. ¿Se volverán a recomponer los mandos?. El daño está hecho para varios militares que nada tuvieron que ver con el caso citado. Una vez que se ha consumado la posesión del nuevo Alto Mando Militar, aunque los Comandantes tengan la categoría de accidentales, queda su confirmación mediante el Senado que debe determinar el ascenso de los Generales de Brigada.

La Ley Orgánica de las FF.AA. señala que es atribución del Presidente Constitucional de la República, en su condición de Capitán General, la designación del Comandante en Jefe y de los Comandantes de Fuerza. La misma disposición señala que para acceder a esos cargos se deben cumplir varios requisitos, entre ellos ser General de Ejército y General de División. Los nuevos Comandantes son Generales de Brigada, hecho que motivó que los militares afectados hayan argumentado que se ha vulnerado la institucionalidad. Por ello, tendrá que definirse la nueva Orden General de Destinos que incluye los ascensos y también el paso a la reserva activa de aquellos que cumplieron los años de servicio establecidos, o que por determinación de la misma Orden, pasan a la letra “A” de disponibilidad de las FF.AA.

Lo aconsejable es respetar la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas por cuanto como institución garantizó la vigencia de la democracia durante estos 25 años, pese a imponderables y situaciones conflictivas que derivaron en enfrentamientos que provocaron muertes y heridos el 12 y 13 de febrero del 2003 y en los luctosos sucesos de octubre 2004 a las que fueron arrastradas por órdenes del entonces Capitán General de las Fuerzas Armadas, Gonzalo Sánchez de Lozada, quien debe asumir su responsabilidad pues los militares no salieron a las calles de mutuo propio sino en cumplimiento de lo que manda la Constitución y la obediencia común acataron lo que el Poder civil determinó.

Ignorar exprofeso la Ley Orgánica puede ser muy riesgoso pues a nivel de las jerarquías militares se estaría auspiciando luz verde para que otras promociones exijan asumir los mandos generales.

El peligro y la solución



Cristina Fernández Pereda

Los compromisos como el Protocolo de Kioto impulsan la reducción de las emisiones de gases contaminantes a la capa de ozono, pero también encontrar soluciones y alternativas a las energías que utilizamos en la actualidad. Para cumplir estos acuerdos es tan necesaria la investigación como prestar atención a los datos.

El modo de consumo de energía que más crece a nivel mundial es el transporte. El transporte a través de automóviles. Los coches consumen el 30 por ciento de la energía y el 93 por ciento del petróleo que se consumen en todo el mundo. Si atendemos a los datos en función de los países, la cuarta parte de los automóviles del mundo están en Estados Unidos, donde vive sólo el 5 por ciento de la población mundial. Este país contamina, sólo por las emisiones de los vehículos, lo mismo que toda la economía japonesa.

En 2002 había en todo el mundo 531 millones de coches. Se espera que para 2020 circulen 700 millones. Gran parte de este incremento se debe a la demanda de automóviles por la población china. El gigante asiático utilizaba la bicicleta como medio de transporte principal en los años ochenta. Tres décadas después, en 2015, se espera que China cuente con 150 millones de coches. La misma cantidad que había en Estados Unidos en 2002.

Si la población china consume lo mismo que el americano medio, necesitará 90 millones de barriles de petróleo diarios. Esto supera en 11 millones de barriles la producción diaria a nivel mundial en 2001. Pero el crecimiento de la flota de vehículos en China no es la única amenaza para el medioambiente. Este incremento va acompañado de nuevas industrias y empleos. Los coches no sólo consumirán petróleo, sino también áreas agrícolas en las que se construirán carreteras conforme se expandan las comunicaciones.

Frente a la contaminación por las emisiones de carbono a la atmósfera y las consecuencias del desarrollo industrial, la ciencia y la regulación de las actividades nocivas para el medioambiente se convierten en las vías para encontrar una solución. Los científicos afirman que en 2035 contaremos con coches no contaminantes. Los combustibles serán más limpios y se reducirán las emisiones de carbono, plomo y azufre. Los motores queman el combustible cada vez de forma menos nociva y ya hay vehículos que funcionan con energías alternativas.

Por otro lado, el control de las actividades industriales más contaminantes también ayuda a reducir sus peores efectos. Y China también es un ejemplo válido para esto. El pasado mes de octubre estableció que los vehículos motorizados de más de una tonelada no deben gastar más de 8.9 litros de crudo cada 100 kilómetros. En 2008 la restricción bajará hasta los 8.1 litros.

El sector de la vivienda también presenta algunas restricciones en China. El desarrollo industrial en este país implica formas de consumo de energía como la calefacción de las nuevas construcciones. Todas las casas que se construyan después de 2005 deben aplicar nuevas tecnologías. Además, el gasto energético deberá reducirse al 50 por ciento del nivel actual.

Quizás no sepamos con exactitud cuáles serán los efectos concretos del cambio climático. Pero sí sabemos cómo reducirlos, cómo prevenirlos. La investigación científica empieza a dar sus frutos y pone a nuestro alcance energías renovables que no resulten tan nocivas para el medio ambiente. Sin embargo, los avances científicos y tecnológicos deben ir acompañados de normas que contribuyan a su implantación, así como a crear una conciencia colectiva. Conoceremos así nuestra responsabilidad y las aportaciones que podemos hacer para reducir los efectos del cambio climático.

JORNADA

Fundado el
4 de noviembre de 1964

Teresa Aranda de Ríos
Presidente del Directorio

David Ríos Aranda
Director Ejecutivo

Jenny Rodríguez Aranibar
Jefe de Redacción

Almirante Grau N° 672
(zona San Pedro)
Casilla: 1628
Teléfonos: 2488163 - 2487487
Fax: (591) (2) 487487
e-mail: cartas@jornadanet.com
www.JornadaNet.com

EMPRESA EDITORIAL



La Policía reconoció autoridad de la nueva Ministra de Gobierno

El Nuevo Comandante de la Policía dice que no existirá más "padrinazgos".



Foto: APG

La Ministra de Gobierno, Alicia Muñoz Alá, pidió ayer desde el Alto Mando hasta la tropa, a cumplir con su mandato constitucional.

La Paz, (APG)

La Ministra de Gobierno, Alicia Muñoz Alá, pidió ayer martes desde el Alto Mando hasta la tropa, a cumplir con su mandato constitucional, a ser independiente y soberana y a sumarse al cambio que impulsa la administración del Presidente Evo Morales.

"Así lo pide y exige la sociedad civil", dijo la Muñoz, ex Senadora del Movimiento Al Socialismo, al señalar que la actual administración gubernamental está consciente de las carencias y necesidades de la institución del orden y, en ese marco, prometió trabajar para establecer líneas de acción y superar las deficiencias.

"Y estableceremos líneas de acción conjuntas, para enfrentar de manera independiente y soberana el trabajo que nos convoca para salir y luchar sobre todo lo que nos manada la sociedad civil", dijo la autoridad en el acto de reconocimiento que le brindó el mando de la institución, en la Academia Nacional de Policías.

La Ministra de Gobierno dijo que al Comandante de la Policía, General Isaac Pimentel, posesionado ayer martes en Palacio de Gobierno, le toca tomar "decisiones trascendentales para su institución", de alta responsabilidad hacia la sociedad civil y en un momento de difícil coyuntura para el país.

El Presidente Morales posesionó y tomó el juramente al Alto Mando Policial y Militar dejando establecido su respeto a la institucionalidad y convocando a los miembros de ambas instituciones a trabajar en el desarrollo y coadyuvar en las transformaciones del país.

CAMBIARÁ LA ENTIDAD POLICIAL

Por su parte, el nuevo Comandante de la Policía, Isaac Pimentel dijo que cambiará la entidad policial y ya no existirán más "padrinazgos", pues, se comprometió a "renunciar" si existen irregularidades.

Leopoldo Fernández fue posesionado en medio del rechazo de campesinos

Cobija, (APG)

En medio del descontento y rechazo de los campesinos y gran parte de la población de la ciudad de Cobija, Leopoldo Fernández, fue posesionado el martes como Prefecto Departamental de Pando.

Luego de ser designado en la Capital de la República por el Presidente, Evo Morales, como primera autoridad del Departamento más joven de Bolivia, el candidato de Poder Democrático y Social (Podemos), ganador de las elecciones prefecturales del 18 de diciembre de 2005 se dirigió rumbo a la capital pandina para prestar juramento en el cargo.

Sin embargo, la Federación de Juntas Vecinales (Fejuve) de Cobija y los campesinos de distintas regiones del departamento mostraron su total rechazo ante la designación de la nueva autoridad aduciendo que cometió fraude en los comicios electorales donde ganó ante Miguel Becerra de Unidad Nacional (UN) por una estrecha diferencia de 488 votos.

La denuncia fue vertida por militantes de Unidad Nacional (UN) en Pando quienes en pasadas semanas impugnaron ante la Corte Nacional Electoral (CNE) los resultados finales que le daban la victoria al candidato de Podemos.

En la lista de hechos denunciados suman desde el traslado de electores hasta la votación de extranjeros y menores de edad.

Sin embargo la entidad electoral, ratificó el triunfo de Leopoldo Fernández lo cual motivó la protesta y rechazo de las juntas vecinales de Cobija y los campesinos de Pando.

Bloqueos, huelgas de hambre y manifestaciones de rechazo son algunas de las medidas que asumieron desde el lunes los pandinos ante la designación de Leopoldo Fernández como primera autoridad regional.

Una de las medidas de presión es el bloqueo de carreteras que iniciaron los campesinos en cuatro puntos estratégicos como son los cruces de Naranjal, Bolpebra, Filadelfia y Porvenir.

De la misma manera, la Fejuve de Cobija se instaló en predios de la iglesia Nuestra Señora del Pilar, donde más de 100 ciudadanos realizan un ayuno voluntario, pese a la molestia del párroco del templo.

En tanto, un contingente de efectivos policiales se apostó alerta en la plaza principal de la capital pandina donde queda el edificio de la Prefectura Departamental y justo al frente del mismo se ubica la iglesia Nuestra Señora del Pilar donde se realiza una huelga de hambre.

El rechazo es por el supuesto fraude electoral que cometió Fernández en las elecciones prefecturales del 18 de diciembre pasado cuando triunfó en cinco barracas castañeras en tanto que en la ciudad de Cobija, ganó el candidato Miguel "chiquitín" Becerra.

Posesionan a tres Viceministros y al Director de Prensa

Redacción JORNADA



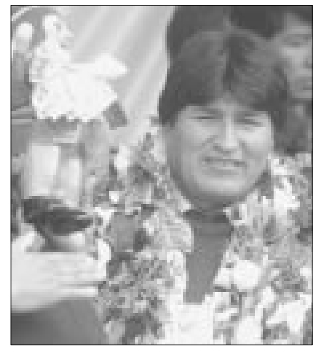
• *Los posesionados*

El Ministro de la Presidencia, Juan Ramón Quintana, posesionó anoche a tres Viceministros y al Director General de Prensa y Comunicación, que dependerán del despacho gubernamental a su cargo.

Quintana posesionó a Héctor Enrique Arce Zaconeta como Viceministro de Coordinación Gubernamental; a Fabián Yarsik Feraude como Viceministro de Descentralización Gestión Departamental y Comunal; a Alfredo Octavio Rada Vélez como Viceministro de Coordinación con los Movimientos Sociales y la Sociedad Civil y a Alex David Contreras Baspineiro como Director General de Comunicación y Prensa del Ministerio de la Presidencia.

Evo promete a alasiteros creación de un Banco para los artesanos

La Paz, (Erbol)



• *Evo Morales*

El Presidente Evo Morales prometió la creación del Banco de Desarrollo para artesanos y los diversos grupos de microempresarios. El anuncio fue realizado en ocasión de la inauguración de la Feria de la Alasita-2006. Morales anunció además la puesta en marcha de políticas de comercio para beneficio, principalmente de las micro y pequeñas empresas.

«Entiendo que los grandes empresarios no necesitan ayuda económica, sí las micro y pequeñas empresas, ese sector que está fortaleciedo la economía nacional, ese sector que esta generando el empleo», dijo el mandatario.

Denuncian relación del Ministro San Miguel con MNR, MAS pide pruebas

La Paz, (Erbol)



• *Walker San Miguel*

Frente a las denuncias de algunos militantes del Movimiento Al Socialismo (MAS) contra el Ministro de Defensa, Walker San Miguel, sobre su presunta vinculación con el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), el vocero Presidencial, Alex Contreras, pidió pruebas.

Contreras negó además que la designación haya sido parte de un cuoteo con el MNR. Sorpresivamente este partido dio su voto al Movimiento Al Socialismo (MAS) para que el senador Santos Ramírez presida de la cámara Alta. "Pueden haber acusaciones de todo tipo y de muchos sectores, pero nosotros les pedimos a las personas que hacen esas acusaciones que presenten una prueba. El MAS no ha de llegar a ningún cuoteo, ni en el poder Legislativo, ni en el Ejecutivo", señaló Contreras.







Fotos: APG

El General Vásquez fue obligado a subir hasta el primer piso. Ese acto molestó a Selena Brolen de Vásquez, su esposa, quien empezó a gritar.
En el Alto Mando Militar fueron posesionados: el Gral. Div. Wilfredo Vargas Valdéz, Comandante en Jefe de las FF.AA; Gral. Brig. Aé. Carlos Antelo Lenz, Jefe del Estado Mayor de las FFAA; Gral. Brig.Freddy Bersati Tudela, Comandante General de Ejército; Gral. Brig. Aé. Luis Trigo Antelo, Comandante General de la Fuerza Aérea Boliviana; Contra-almirante Jose Alba, Comandante General de la Fuerza Naval Boliviana.



Designación del nuevo Alto Mando Militar causó malestar

Familiares del General Marco Antonio Vásquez acusan al gobierno de no respetar la Ley Orgánica de las FFAA. Ex Jefe del Estado Mayor denuncia que el Presidente ha ocasionado crisis.

La Paz, (APG)

La designación de Wilfredo Vargas Valdez como Comandante de las Fuerzas Armadas (FFAA) de la Nación generó ayer martes descontento al interior de la entidad Castrense.

De acuerdo al cronograma de Palacio de Gobierno el acto de posesión de los Comandantes de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional estaba previsto para las 10:00 horas en instalaciones del Hall de Palacio Quemado, pero la misma se llevó acabo 45 minutos más tarde porque el General Marco Antonio Vásquez exigió personalmente al Presidente Evo Morales su derecho de ser designado como Comandante de las FFAA.

De acuerdo a fuentes de Palacio de Gobierno el Jefe de Estado no atendió las demandas del General Vásquez, quién molesto intentó abandonar Palacio de Gobierno por las principales escalinatas de Palacio Quemado, pero fue impedido por personal de seguridad que ha empujones lo obligaron a subir hasta el primer piso.

Ese acto molestó a Selena Brolen de Vásquez esposa del General aludido y empezó a gritar cuando se daba lectura al Decreto Supremo de designación, obligando a los efectivos de seguridad a sacarla hasta las puertas de Palacio de Gobierno.

En la calle visiblemente nerviosa manifestó que a su esposo le correspondía el mando de las Fuerzas Armadas de la Nación por más de 30 años de carrera militar sin ninguna irregularidad.

“La decisión del señor Presidente de la República es triste. No creo que sea responsabilidad de él que en mi concepto es una persona correcta, la decisión responde a intereses de terceras personas”, manifestó.

Aunque su hija, Daniela Vásquez, acusó al Presidente Evo Morales de haber roto su compromiso de defensa de la verdad y la Constitución Política del Estado.

“A mi padre le correspondía asumir el mando de las Fuerzas Armadas, pero Evo Morales ha saltado las promociones y ha nombrado a otro, ha dicho que iba a respetar la Ley pero la está rompiendo. Pido el respeto a la Ley”, precisó.

Ex Comandante

Sin embargo, el ex Comandante del Ejercitó Marcelo Antezana, señaló que los méritos alcanzados en la carrera militar son definidos políticamente por los gobernantes de turno y no de la entidad castrense.

“Llegamos a la cúspide de nuestra profesión y estamos sujetos a la decisión del poder político. Más de una vez he manifestado que para poder vivir en democracia es necesario que haya subordinación del Poder militar al Poder civil. Es la clase política la que tiene que gobernar. Hoy tenemos un Capitán General que ha nacido de los cuarteles y ahora es nuestro Capitán General y tenemos que respetarlo. Se ha presentado una terna para nombrar autoridades y de esa terna se ha escogido al segundo y pare de contar”, señaló el ex Comandante.

Crisis en las FFAA

El ex Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, Carlos Delfín Mesa, denunció que el Presidente de la República ocasionó una crisis al interior de la entidad castrense con la designación del Comandante de las Fuerzas Armadas.

“Esa designación significa que son 28 Generales que van a pasar a la reserva activa sin haber cumplido 35 años de servicio profesional. Creo que eso es una afrenta para la institucionalidad de las Fuerzas Armadas (…) Atentar contra la institucionalidad de las Fuerzas Armadas es atentar a una institución que es fundamental para el proceso de cambio como el que quiere implementar el Presidente de la República”, precisó el militar.

Evo Morales

Sin embargo, el Presidente Evo Morales dio a entender que no designó a Marco Antonio Vásquez como Comandante de las Fuerzas Armadas por estar involucrado en el proceso de la supuesta desactivación irregular de 28 miles de procedencia China.

“Desde un principio dijimos que vamos a respetar la institucionalidad y la estamos respetando. Lamento que algunos Generales hayan sido observados por el gobierno saliente, no están castigados, tienen que someterse a la investigación. Como dije públicamente si no están implicados mejor todavía”, dijo.

“Quisiéramos que ningún militar este implicado en el desmantelamiento de las Fuerzas Armadas. (…) Todos tienen que contribuir en la investigación, si uno no tiene nada, nada debe temer”, precisó el Jefe de Estado.

"Chito" Valle se declara inocente y no prestó declaración ante la Fiscalía

Sucre, (Erbol-ACLO)

El ex Prefecto del Departamento de La Paz, Luis Alberto (Chito) Valle aseguró ayer martes, ante el Ministerio Público, que es inocente de las acusaciones sobre malos manejos económicos del que se le acusa. Además, acogiéndose a la posibilidad que permite la Ley de abstenerse a prestar declaraciones, Valle señaló que no daría ninguna infomación ante los Fiscales.

"Chito" Valle fue convocado por el Ministerio Público debido a que es considerado uno de los principales implicados en la comisión de delitos económicos en la Prefectura paceña por la venta de vehículos y la compra de muebles de dormitorio para la Prefectura.

Asimismo, señaló que dejará que sean los Fiscales quienes determinen si existe culpabilidad de su parte en las denuncias de daño económico de casi 200 mil dólares a la Prefectura de La Paz.

El ex Prefecto aseguró que no cometió ningún delito en su gestión y que las pruebas documentadas de ello las presentó ante el Ministerio Público.

Este hecho fue corroborado más tarde por el Fiscal Alave, quien dijo que los investigadores deben determinar si hay o no responsabilidad. "Esperemos que sea la Fiscalía, que tiene la experiencia para registrar y para determinar, sea quien diga cuál es el grado de acción de todos estos documentos", manifestó Alave.

Son 20 cuerpos y cinco anexos de información y pruebas documentadas que dispone el Ministerio Público en los casos denominados "Chito chatarra uno y dos".

El Fiscal Alave, aseguró que hasta este fin de semana se habrá concluido con la toma de declaraciones a todos los involucrados en el caso "Chito chatarra". También indicó que el derecho de guardar silencio, al que se acogió Valle, no afecta el proceso de las investigaciones.

En ese sentido, es casi seguro que este fin de semana se determine cuándo se procederá a la imputación formal. "Son elementos técnicos periciales, elementos legales y pruebas de todas licitaciones que se han registrado. Todo esto se valorará en su conjunto y el Fiscal General de la República valorará y dirá qué aspectos se imputarán".

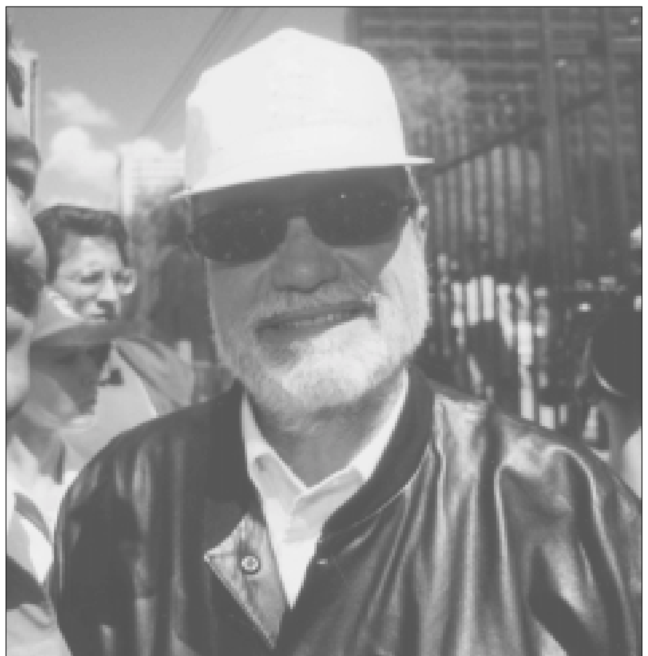


Foto: JORNADA

Según Chito Valle es inocente de las acusaciones sobre malos manejos económicos de los que se le acusa.

Cinco heridos en choque frontal de dos vehículos

El Alto, (APG)

Una vez más la imprudencia de conductores pone en peligro la vida de los pasajeros. Un choque frontal de dos vehículos de servicio público que dejó heridas a cinco personas, en la avenida Juan Pablo Segundo de la ciudad de El Alto.

El hecho ocurrió a las 19:40 horas del martes cuando el minibús con placa de control 149 FDA de marca Nissan y el minibús Toyota con placa 416 CKX colisionaron de frente.

Heridos

Los heridos de este accidente son: Julio Arias, Isaac Choque, Freddy Luna, Sabino Paucara y una persona de sexo femenino del cual no se conoce su identidad.

Notificados del hecho, la Policía Técnica Judicial (PTJ) de El Alto llegó hasta el lugar para determinar las causas del accidente y auxiliar a los heridos que fueron trasladados hasta el Hospital de Villa Dolores.

Otros heridos de menor gravedad

En el accidente, también resultaron heridas otras personas, sin embargo, no fue necesaria su hospitalización porque los mismos no revestían gravedad.

Por la violencia del choque la parte frontal de las movilidades quedó parcialmente destrozado.

En la cuarta semana que va del año, una vez más se tiene que lamentar accidentes de tránsito. La semana pasada fue trágica para muchos bolivianos porque se lamentó la pérdida de más de 60 personas.

EDICTO

EL DOCTOR ROGER VALVERDE PEREZ JUEZ OCTAVO DE INSTRUCCION EN LO PENAL CAUTELAR DE LA CAPITAL. HACE SABER: Que, dentro de la investigación seguida por el Ministerio Público a denuncia de MILDRED FLORA BEQUER TAPIA en contra de MARCO ANTONIO CALLAU PAREDES por la presunta comisión del delito de ESTAFA se ha dispuesto lo siguiente: PARTE PERTINENTE DEL AUTO INTERLOCUTORIO Nº 01/2006 CURSANTE EN ANTECEDENTES.- La Paz, enero 04 de 2006.- POR TANTO: El Juez Octavo de Instrucción en lo Penal en aplicación del Art. 165 del Código de Procedimiento Penal, dispone la NOTIFICACIÓN POR EDICTOS al imputación MARCO ANTONIO CALLAU PAREDES con la Resolución de imputación formal de fecha de diciembre de 2005, concediéndole el plazo de 10 días para que se presente a asumir su defensa, caso contrario será declarado rebelde de conformidad a los Arts. 87 y 89 de la Ley 1970.- La notificación deberá ser publicada por la parte interesada conforme al Art. 165 del Código de Procedimiento Penal.- REGISTRESE Y TOMESE RAZÓN.- FIRMA Y SELLO: Dr. Róger Valverde Pérez.- Juez Octavo de Instrucción en lo Penal.- La Paz – Bolivia.- ANTE MI: FIRMA Y SELLO: Dra. Silvia Lola Miranda Gómez.- Secretaria - Abogada.- Juzgado Octavo de Instrucción en lo Penal.- La Paz – Bolivia.- RESOLUCIÓN DE IMPUTACIÓN FORMAL DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2005, CURSANTE EN ANTECEDENTES.- RESOLUCIÓN DE IMPUTACIÓN FORMAL.- DENUNCIA Nº 1715/05 (Fiscalía).- CASO Nº 2213/05 (P.T.J.).- INVESTIGADOR ASIGNADO AL CASO: Sof. Antonio Mullisaca.- DATOS GENERALES DEL IMPUTADO.- Nombre y apellido: MARCO ANTONIO CALLAU PAREDES.- Cédula de Identidad: 2948772 L.P.- Nacionalidad: BOLIVIANA.- Profesión: VENDEDOR.- Domicilio: SE DESCONOCE.- ABOGADO DEFENSOR.- Nombre y apellido: A DESIGNARSE.- Domicilio procesal: DEFENSOR DE OFICIO.- DATOS GENERALES DE LA QUERELLANTE.- Nombre y Apellido: MILDRED FLORA BEQUER TAPIA.- Fecha de Nacimiento: 21-11-73.- Cédula de Identidad: 3439914 L.P.- Nacionalidad: BOLIVIANA.- Estado Civil: DIVORCIADA.- Profesión: PEINADORA.- Domicilio: AV. ITURRALDE Nº 964.- DE LA ZONA DE MIRAFLORES.- RELACIÓN DE LOS HECHOS.- Que, en fecha 05-04-05, MILDRED FLORA BEQUER TAPIA, interpone querella en contra de MARCO ANTONIO CALLAU PAREDES por la comisión del delito de Estafa, manifestando que en fecha 20-07-03 entregó al sindicado Marco Antonio Callau Paredes un vehículo automotor marca Volkswagen, tipo peta, Modelo 1972, de color amarillo, con placa de control Nº 055-YYA en consignación para que procediera a la venta de este motorizado, pero transcurrido el tiempo y ante la exigencia de la víctima a la devolución del vehículo o a la entrega del dinero de la venta del vehículo en cuestión, el sindicado firma un documento privado con ella por el que se compromete a cancelar la suma de $us. 3000.- por tal concepto; ante circunstancia la querellante nuevamente le hace la entrega de otro vehículo marca Toyota Runner, color blanco, con placa de control Nº 1295 CDB, en consignación mediante documento privado, con la aclaración de que dicho vehículo no se hallaba registrado a nombre de ella por falta de trámite, el monto establecido para la venta de dicho vehículo se estipula en la suma de $us. 13.500.-, pero posteriormente pasado cierto tiempo el sindicado desaparece sin dar rastros del mismo y tampoco el poder recuperar sus dos vehículos entregados en consignación, hecho este que ha causado daño económico en la querellante.- Que, conforme a la Ley 1970.- se dispone el inicio de investigación preliminar, la misma que a su conclusión establece los suficientes indicios en contra del querellado de su probable participación en la comisión de los tipos penales denunciados, al haber el mismo provocado un desprendimiento patrimonial de su víctima con engaños y artificios.- Que, los hechos y la conducta anteriormente descrita, se hallan previstas y sancionados en nuestro ordenamiento Jurídico penal vigente como delito de estafa.- IMPUTACIÓN FORMAL.- Que, por los indicios anteriormente descritos, en aplicación de lo dispuesto por los Arts. 301 num. 1), 302 de la Ley 1970 y Art. 45 num. 7) de la Ley 2175, el suscrito Fiscal de Materia y Director Funcional de la investigación IMPUTA FORMALMENTE A MARCO ANTONIO CALLAU PAREDES de ser el mismo con probabilidad autor de la comisión del delito de ESTAFA Art. 335 del Código Penal.- De igual manera conforme a la Jurisprudencia existente en las sentencias constitucionales se remita una copia de la presente resolución ante el Sr. Juez del Control Jurisdiccional, para que se proceda a la personal notificación del imputado con la presente resolución de ley.- Domicilio procesal: Calle Potosí Nº 944.- La Paz, 18 de diciembre de 2005.- FIRMA Y SELLO: E. Fernando Ganam Cortez.- FISCAL DE MATERIA.- La Paz – Bolivia.- El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de enero del año dos mil seis.- Firmado: Dra. Silvia Lola Miranda Gómez.- Secretaria – Abogada.- Juzgado 8vo. de Instrucción en lo Penal.- La Paz – Bolivia.- F/ 019424

AUTORIZACIÓN DE LA CORTE SUPERIOR: «Acuerdo de Sala Plena».- R. Corte Superior de Justicia. Al tenor de los Arts. 1494 del Código de Comercio, 124, 125, del C. de Pdto. Civil, 105 del C. de Pdto. Penal, 38 de la Ley 1760. «Acuerda: autorizar a JORNADA para la publicación de Edictos y otras emergentes de los procesos que se ventilan en los juzgados de las diferentes materias, toda vez que cumple con los requisitos exigidos» órgano de circulación nacional. Fdo.- Presidente de la Corte Superior . Fdo.- Decano de la Corte.- Fdo.- Todos los Vocales de la Corte.- Fdo. Secretaria de Cámara de la Presidencia y Sala Plena.- Fdo. Secretario de Cámara de la Corte Superior. Circulación Nacional, Internacional, Mundial, de JORNADA, también vía Internet: **www.JornadaNet.com.**

EDICTO

EL DR. N. JAVIER BARRIGA BARRIOS, JUEZ SEXTO DE PARTIDO DE FAMILIA DE LA CAPITAL.- MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO, NOTIFICA Y EMPLAZA A: GINA MABEL MUÑOZ VILLEGAS, PARA QUE POR SI O MEDIANTE APODERADO ASUMA DEFENSA DENTRO DEL PROCESO FAMILIAR SEGUIDO POR JOSE GUILLERMO DEL SOLAR COLLARETA, REPRESENTADO POR SU ABOGADO DR. XAVIER FERNANDO BELTRAN CABALLERO CONTRA GINA MABEL MUÑOZ VILLEGAS, SOBRE DIVORCIO Y CUYO TENOR ES COMO A CONTINUACION SE TRANSCRIBE: MEMORIAL CURSANTE A FOJAS CUATRO DE OBRADOS.- SEÑOR JUEZ DE PARTIDO DE FAMILIA.- DEMANDA DE DIVORCIO.- OTROSIES.- SU CONTENIDO.- JOSE GUILLERMO DEL SOLAR COLLARETA, con C.I. 679272 Or., mayor de edad y hábil por derecho, legalmente representado por XAVIER FERNANDO BELTRAN CABALLERO, según poder No. 194/2005 otorgado en fecha 9 de febrero de 2005 por ante Notario Dr. Roberto Pary Olivera, cuyo testimonio se adjunta a la presente demanda, presentándose ante su autoridad, con el debido respeto expone y pide: Señor Juez, en fecha 12 de julio de 1998 mi mandante contrajo matrimonio con Gina Mabel Muñoz Villegas, sin que dentro de matrimonio hubiesen procreado hijos, así como tampoco constituido bienes gananciales de ningún tipo. Lamentablemente al cabo de un tiempo la relación conyugal se fue deteriorando por la incompatibilidad de caracteres, como consecuencia de ellos las discusiones se hicieron muy frecuentes y la vida en común se hizo intolerable, hasta que finalmente el mes de octubre de 2001, decidieron separarse y poner fin a la vida conyugal. Desde entonces, tanto Gina Mabel Muñoz Villegas como mi mandante, tienen vidas independientes, no existiendo entre ambos ni siquiera contacto personal de ningún tipo en razón de que Gina M. Muñoz Villegas decidió trasladarse al Interior de país para desarrollar sus actividades personales, sin que hasta la fecha hubiese tenido información de su actual residencia, lo cual demuestra que no existe posibilidad ni intención alguna de reanudar con su unión conyugal.- Señor Juez por lo expuesto, al amparo de los establecido en el Art. 131 del Código de Familia, en legal representación de mi mandante JOSE GUILLERMO DEL SOLAR COLLARETA instauro DEMANDA DE DIVORCIO ABSOLUTO en contra de GINA MABEL MUÑOZ VILLEGAS, mayor de edad, hábil por derecho con C.I. No. 2441338 LP., con domicilio desconocido solicitando a su Autoridad con el mayor respeto, que en Sentencia declare PROBADA la demanda en todas sus partes, disponiendo la cancelación de la Partida correspondiente por ante el Registro Civil dependiente la Corte Nacional Electoral.- OTROSI. Solicito a su Autoridad que se proceda a la citación, notificación y emplazamiento de Gina Mabel Muñoz Villegas, con la presente demanda, mediante edictos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 124 parágrafos I y III del Código de Procedimiento Civil, protestando cumplir con las formalidades de ley.- OTROSI 1º.- Ofrezco en calidad de prueba preconstituida: Original de Certificado de Matrimonio, documento que demuestra la unión matrimonial, y Libreta Familiar, reiterando que no existen hijos procreados en matrimonio ni bien ganancial alguno.- OTROSI 2º.- El abogado se atiene al arancel del I. Colegio de Abogados de La Paz.- OTROSI 3º Domicilio Ad Litem: calle Colón No 330, Edificio «Colon», Oficina 808, zona Central de nuestra ciudad.- Será Justicia, etc. La Paz, 28 de marzo de 2005.- FIRMA Y SELLO: Xavier F. Beltran C., Abogado y como apoderado.- DECRETO CURSANTE A FOJAS SEIS DE OBRADOS.- La Paz, 19 de abril de 2005.- Previamente aclare cual ha sido el último domicilio del matrimonio y la última residencia del demandado, observaciones que debe subsanar el actor en el plazo prudencial de 72 horas, computable a partir de su legal notificación con la presente determinación en su domicilio procesal señalado, bajo alternativa de tenerse por no presentada la demanda de conformidad a lo dispuesto por el Art. 333 del Código de Procedimiento Civil, sea previas las formalidades de ley.- FIRMA Y SELLO: Dr. N. Javier Barriga Barrios, Juez Sexto de Partido de Familia, La Paz - Bolivia.- FIRMA Y SELLO: ANTE MI: Delfín E. Mamani Mamani, Secretario - Abogado, Juzgado Sexto de Partido de Familia, La Paz - Bolivia.- MEMORIAL CURSANTE A FOJAS OCHO DE OBRADOS.- SEÑOR JUEZ SEXTO DE PARTIDO DE FAMILIA.- CUMPLE LO ORDENADO .- XAVIER F. BELTRAN CABALLERO, en legal representación, de JOSE G. DEL SOLAR, dentro de la demanda de divorcio presentada en contra de Gina M. Muñoz Villegas, con el debido respeto expone y pide: Señor Juez, cumpliendo con la disposición emanada de su autoridad tengo a bien señalar el ultimo domicilio del matrimonio Av. Sanchez Lima esq. Fernando Guachalla, Edificio «Nicole» Departamento 3-D, zona Sopocachi de esta ciudad, siendo el último domicilio conocido de Gina M. Muñoz Villegas: Av. 20 de octubre esq. C. Macario Pinilla, Edificio «Kantuta» piso 7 Depto. i-A, zona Sopocachi de esta ciudad.- Cumplido lo extrañado, ratifico los extremos señalados en la demanda.- Será Justicia, etc.- La Paz, 27 de abril de 2005.- FIRMA Y SELLO: Xavier F Beltran C., Abogado y Apoderado.- AUTO DE ADMISION CURSANTE A FOJAS NUEVE DE OBRADOS.- La Paz, 28 de abril de 2005.- En mérito al poder Especial No. 0194/2005 de fecha 9 de febrero de 2005 cursante a fs. 3, téngase por apersonado al Dr. XAVIER FERNANDO BELTRAN CABALLERO en representación del Sr. José Guillermo del Solar Collareta y entiéndanse con el posteriores diligencias del proceso.- VISTOS: Subsanado lo observado, se admite la presente demanda en cuanto hubiere lugar a derecho y se corre en TRASLADO A: GINA MABEL MUÑOZ VILLEGAS, previa su citación y emplazamiento personal a objeto que responda a la demanda dentro de los QUINCE días de su legal citación, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 330 y 345 del Código de Procedimiento Civil, adjuntando toda la prueba documental que obre en su poder con el fin de acreditar extremos de su respuesta, bajo alternativa de proseguirse el proceso en su rebeldía de conformidad al Art. 68 del Código de Procedimiento Civil.- De conformidad al Art. 388 del Código de Familia se dispone la separación personal de los cónyuges.- Providenciando a los otrosies del memorial de fs. 4.- Al Otrosi 1ro.- Sin perjuicio ofíciese a la Dirección Nacional de Identificación Personal para que informe sobre el último domicilio real de la Sra. Gina Mabel Muñoz Villegas con C.I. No. 2441338 L.P., y Corte Nacional Electoral para que extienda el Certificado de Ciudadanía donde se señale el domicilio real de la Sra. Gina Mabel Muñoz Villegas con C.I. No. 2441338 L.P., sea con los recaudos de rigor.- Al Otrosi 1°.- Arrímese a sus antecedentes.- Al Otrosi 2do. Se tendrá presente. Al Otrosi 3ro.- Por señalado el domicilio procesal.- FIRMA Y SELLO: Dr. N. Javier Barriga Barrios, Juez Sexto de Partido de Familia, La Paz - Bolivia.- FIRMA Y SELLO: ANTE MI: Delfín E. Mamani Mamani, SECRETARIO ABOGADO, Juzgado Sexto de Partido de Familia, La Paz Bolivia. - MEMORIAL CURSANTE A FOJAS QUINCE DE OBRADOS.- SEÑOR JUEZ SEXTO DE PARTIDO DE FAMILIA.- SOLICITA DIA Y HORA PARA JURAMENTO DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO.- JOSE GUILLERMO DEL SOLAR COLLARETA, legalmente representado por XAVIER FERNANDO BELTRAN CABALLERO, dentro la demanda de divorcio en contra de GINA MABEL MUÑOZ VILLEGAS, ante las consideraciones de su autoridad, con el debido respeto expone y pide: Señor Juez, conforme se puede evidenciar del informe del señor Oficial de Diligencias cursante a fs. 14 de obrados, la demandada tampoco pudo ser encontrada en el domicilio señalado por la Policía Nacional, indicando que esa persona no es conocida en ese domicilio, por lo que de acuerdo a lo establecido en el Art. 124 párrafo III del Código de Procedimiento Civil, solicito a su probidad fijar día y hora para el juramento de desconocimiento el domicilio y sea con las formalidades de ley.- Será Justicia, etc.- La Paz, 10 de agosto de 2005.- FIRMA Y SELLO: Xavier F. Beltran C. y como apoderado.- DECRETO CURSANTE A FOJAS DIECISEIS DE OBRADOS.- La Paz, 19 de agosto de 2005.- Cúmplase con el Juramento de desconocimiento de domicilio, sea para cualquier día hábil de la semana a partir de horas 17:00 p.m. adelante.- Cumplida con dicha actuación, franquéese por Secretaria los edictos solicitados a efectos de la citación con la demanda a la Sra. Gina Mabel Muñoz Villegas, sea por tres veces consecutivas con intervalos no menores de cinco días en un órgano de Circulación Nacional autorizado por la R. Corte Superior de Justicia para que comparezcan a este Juzgado en el transcurso de treinta días desde la primera publicación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso conforme el Art. 124 del C.P.C.- FIRMA Y SELLO: Dr. N. Javier Barriga Barrios, Juez Sexto de Partido de Familia, La Paz - Bolivia.- FIRMA Y SELLO: ANTE MI: Delfín E. Mamani Mamani, SECRETARIO - ABOGADO, Juzgado Sexto de Partido de Familia, La Paz - Bolivia.- EL ACTA DE JURAMENTO CURSA A FOJAS 18.- EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.- Firmado: Delfín E. Mamani Mamani.- Secretario – Abogado.- Juzgado 6to. de Partido de Familia.- La Paz – Bolivia.- F/ 019582

AUTORIZACIÓN DE LA CORTE SUPERIOR: «Acuerdo de Sala Plena».- R. Corte Superior de Justicia. Al tenor de los Arts. 1494 del Código de Comercio, 124, 125, del C. de Pdto. Civil, 105 del C. de Pdto. Penal, 38 de la Ley 1760. «Acuerda: autorizar a JORNADA para la publicación de Edictos y otras emergentes de los procesos que se ventilan en los juzgados de las diferentes materias, toda vez que cumple con los requisitos exigidos» órgano de circulación nacional. Fdo.- Presidente de la Corte Superior . Fdo.- Decano de la Corte.- Fdo.- Todos los Vocales de la Corte.- Fdo. Secretaria de Cámara de la Presidencia y Sala Plena.- Fdo. Secretario de Cámara de la Corte Superior. Circulación Nacional, Internacional, Mundial, de JORNADA, también vía Internet: **www.JornadaNet.com.**



LA FUERZA DE LA VERDAD

La Paz, miércoles 25 | enero 2006

EN LA ALASITA 2006

Carros, billetitos y casitas, las miniaturas más demandadas

Miles de paceños y alteños abarrotaron las ferias de Alasita que se desarrollaron en distintos puntos. Los euros, dólares y las canastas de alimentos de primera necesidad también tuvieron demanda.

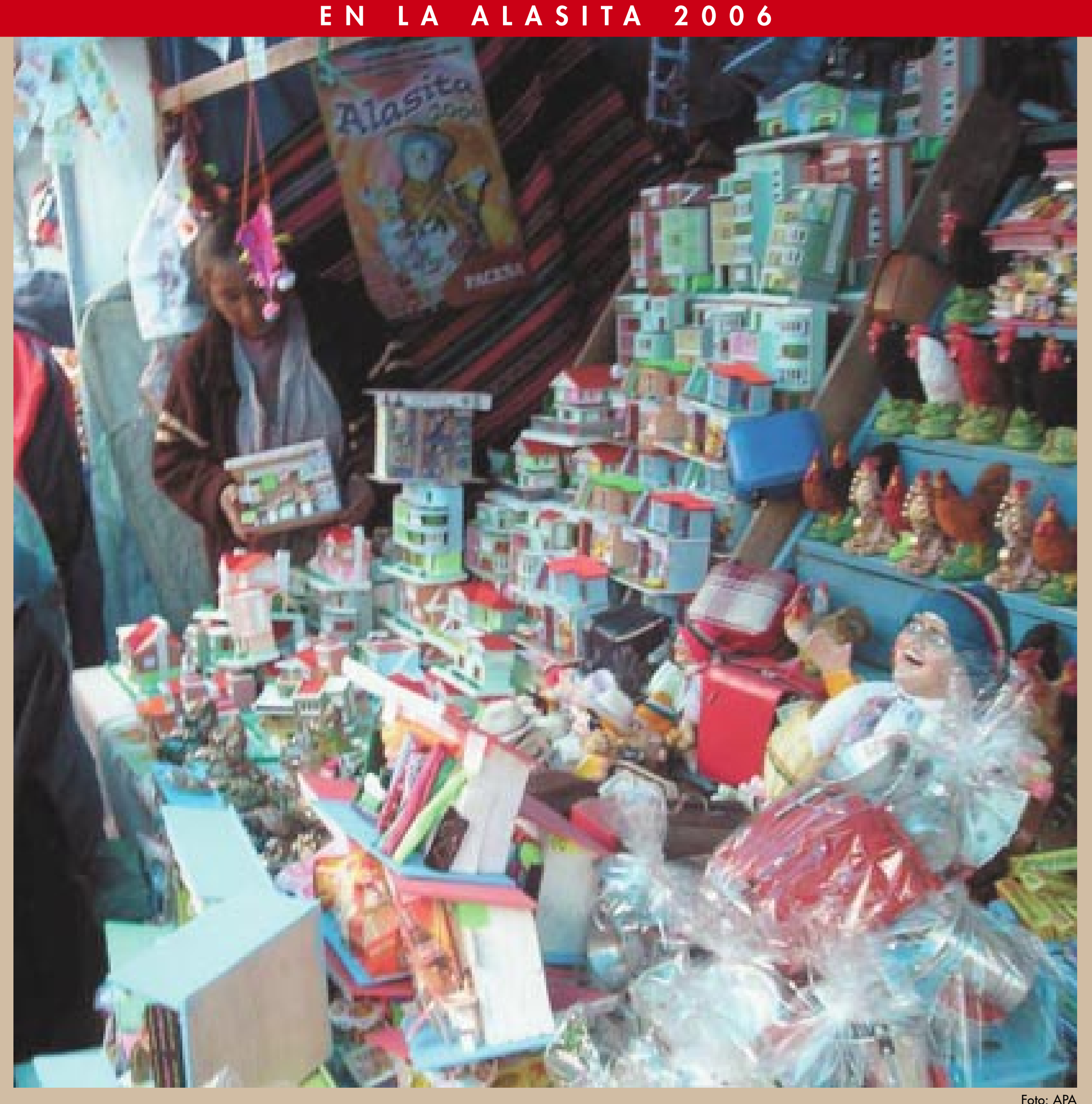


Foto: APA

Alasita que significa en aymara "comprame" y que gira en torno al Ekeko, ídolo pequeño de la abundancia, en los momentos más difíciles de Bolivia, siempre trae esperanza en la fiesta de las miniaturas, las cuales se considera que se hacen realidad si es que existe fe.

La Paz/El Alto, (JORNADA - APA)

Los carros, billetitos, casitas y canastas con alimentos de primera necesidad, fueron las miniaturas más demandadas en la tradicional Feria de Alasita que se realiza todos los años en distintos puntos tanto en la sede de gobierno como en la ciudad de El Alto, donde el personaje central es el Ekeko, diocesillo andino de la abundancia, el ídolo pequeño que hace realidad todas las esperanzas de los seres humanos que compran miniaturas al mediodía del 24 de enero.

Miles de personas llenaron las ferias para adquirir miniaturas que según las tradiciones de la ciudad sede de gobierno, se convierten en realidades en el futuro si es que se han adquirido con fe y esperanza.

Las vías donde se desarrollaron las ferias, ayer a mediodía fueron intransitables en vista a que a los puestos de venta que se instalaron desde el pasado lunes en la mañana, fueron visitados por miles de compradores de miniaturas, quienes comenzaron a llegar desde las once de la mañana. Ni una persistente llovizna que cayó a mediodía pudo vaciar las ferias.

Alasita que significa en aymara "comprame" y que gira en torno al Ekeko, ídolo pequeño de la abundancia, en los momentos más difíciles de Bolivia, siempre trae esperanza en la fiesta de las miniaturas, las cuales se considera que se hacen realidad si es que existe fe.

Monumentos de bronce

A diferencia de las ferias del año pasado, la presente gestión se destacó por el descubrimiento de dos monumentos consagrados del ídolo de la abundancia, uno en la Av. Antofagasta de Villa Dolores y el otro en la Av. La Paz de la Zona 16 de Julio, en la ciudad de El Alto. Fanor Nava, actual alcalde de El Alto, fue el encargado de descubrir los monumentos, quien acudió acompañado de los concejales a los actos de inauguración.

Nube de incienso a Amautas aymaras

Una verdadera nube de humo aromático de incienso invadió las calles donde se desarrollaron las ferias oficiales y eventuales en la ciudad de El Alto, los cuales brotaban de los braceros de cerámica y hojalata de los amautas y yatiris aymaras (sacerdotes y sabios), quienes ch'allaron (rociado con alcohol y vino de ayrampo) las miniaturas de los que concurrieron a las ferias.

Enfundados en sus ponchos rojos, con sus lluchus y símbolos como la cruz andina y pequeñas campanas sonoras de bronce, los amautas fueron muy requeridos ayer a mediodía. Inclusive, las personas que querían ch'alllar sus miniaturas formaron filas para acceder.

Ante esa demanda, los amautas instalaron sus puestos en las calles adyacentes a las ferias que se desarrollaron ayer.

Las novedades

Una de las novedades significativas de la feria es la aparición de pequeños almanaques donde el actual Presidente de la República, Evo Morales Aima, representa al Ekeko. También se pudo advertir la elaboración de edificios en base a madera laminada, cuando tradicionalmente las casitas se hacen de yeso. También se pudo observar diminutas maletas llenas de billetitos (bolivianos, dólares y euros).

Al margen de las miniaturas que hacen realidad los bienes materiales de las personas, en la feria también se expenden pequeños títulos profesionales, pasaportes, diplomas, testimonios de terreno y hasta decretos de reversión de la capitalización de las empresas del Estado boliviano.

EL DIOCESILLO DE LA ABUNDANCIA

El Ekeko o Warmi munacha de origen tiwanakota



La Paz, (Jatha)

El Ekeko, figura de raíces milenarias, se originó en Tiwanaku. Fue adorado por los incas y hoy sigue siendo una divinidad milagrosa. Era representado por una figura masculina, esculpida en piedra, jorobada, con su miembro erecto de aproximadamente 43 cm. de alto, representando al dios de la fertilidad.

Actualmente el Ekeko es una mezcla de dos culturas. Su vestimenta incluye un saco de modelo europeo, un pantalón típico de la cultura popular, unas abarcas, un sombrero acomodado a nuestras tradiciones, y poco a poco es desplazado el lluchu andino, junto a un rostro que expresa la dicha y la felicidad.

"El Ekeko viene de una tradición de más de cien años, en la época del cercado a La Paz por Julián Apaza", comentó Aleida Maldonado, vendedora del sector en miniatura en aguayo.

"Se cuenta que en la época de Sebastián Segurola, y del cerco a La Paz, los habitantes no tenían alimento en la región. La criada de Segurola tenía mucha devoción al Ekeko, que en esa época era conocido como Warmi munacha y se lo llevaba en los aretes de las mujeres, como un amuleto para conseguir novio. Ella era abastecida con alimentos que nunca le faltaban. Los habitantes de la región pensaban que era el novio quien la abastecía. Sin embargo, ella decía ser el Ekeko quien no la abandonaba. Así es como poco a poco Segurola demostró su devoción al Ekeko" finalizó.

Don Sebastián Segurola, Gobernador Intendente de La Paz, dispuso el año de 1781 se realice una fiesta por el hecho de haber salvado la ciudad del terrible asedio de los indios. Por este motivo en acción de gracias a la Virgen de La Paz, el 24 de enero fue ordenada la fiesta del mercado de la miniatura, según afirma el Arqueólogo José de Mesa Figueroa.

Sin embargo, en la actualidad no se observa tanto la devoción a la Virgen de La Paz.